

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.

Núm 578]

Sabado 12 de Julio de 1834.

[Un real.

Esterior,

Articulos de diarios de Buenos Ayres.

Hemos recibido periodicos de Montevideo hasta el 29 del corriente, y extractamos de ellos lo siguiente:

Presidente de la republica en campaña.—Costa del Rio Negro.—Marzo 20 de 1834.

El infrascripto general en jefe del egercito, con motivo de la actividad de sus operaciones, ha demorado sus partes al Excmo. gobierno, á quien ahora le cabe la satisfaccion de dirigirse, poniendo en su conocimiento que dentro de muy pocos dias desaparecerá del pais el monstruo de la anarquia, que por algunos momentos estableció en él, el malvado Lavalleja. Este huye precipitado á la presencia de los bravos defensores de las leyes, que tengo el honor de mandar, que despues de haberlo batido lo persiguen en todas direcciones sin darle lugar á reaccion de genero alguno. El infrascripto ahora mismo está pasando este rio que, por su gran creciente le hace demorar algun tanto; pero hoy mismo sigue sus marchas, pudiendo asegurar al Excmo. gobierno, que aquel caudillo no encuentra asilo en parte alguna del estado, y que por consecuencia será difícil que llegue á escaparse, segun la persecucion que se practica.

Tiene la mayor complacencia el infrascripto en anunciar al Excmo. gobierno esta noticia, que sin duda asegura la tranquilidad publica, reservandose para mas adelante el parte circunstanciado de todos los sucesos en la presente campaña. Con este motivo el infrascripto tiene el honor de felicitar al Excmo. gobierno; y al mismo tiempo el de saludar al señor ministro con su mayor aprecio y consideracion.—*Fructuoso Rivera.*

Excmo. Señor ministro de guerra y marina D. Manuel Oribe.

Articulo de carta particular.

“Los prisioneros en el paso del Correntino fueron dos oficiales y nueve soldados muertos, los que se ahogaron, pues algunos de los prisioneros se sacaron cuando ya estaban ahogandose. El 17 se presentaron cuatro oficiales y algunos soldados que abandonaron al caudillo de la anarquia. El 18 hubo noticia de no llevar Lavalleja mas que 20 hombres y estar muy inmediata de él una fuerza nuestra de 60 hombres, q' comandada por los capitanes Illescas y Pereyra lo perseguian con caballos

diestro, cuando él iba solo con los montados en direccion á las puntas del Arroyo Negro; por lo que se supone que ya estaran tomados.”

(*Mercurio de Valparayso.*)

Del Telegrafo,

Continuacion del numero anterior.

Las provincias de Piura y Lambayeque luego que se persuadieron de que los gefes y oficiales acantonados en Trujillo habian concertado secretamente restituirse á la barbara administracion de *Gamarra*; se unieron y elegieron para su director al general Salaverry, á fin de poner en el momento una fuerza imponente y capaz de resistir á la que tenian *Raygada*, *Torricon* y *Vidal*, y desconcertar sus maquiavelicas *maniobras*. En donde estos se hallaban, se levantaron esforzadas partidas de guerrillas; los buques de guerra estrangeros fondeados en Huanchaco y bloqueandolo imponian á cada paso temores y recelos; los enemigos encubiertos que minaban y destruian los deseos de *Vidal*; los asesinos que asaltaban en sus mismas casas á los tres ex-gefes para perpetrar sus intentos y librar á la patria de estos monstruos; la energia y entusiasmo con que los diputados de Lambayeque exigieron de *Vidal* y demas subalternos *espliocaciones* concernientes y categoricas, sobre los motivos por que se habian desdicho de su pronunciamiento por la causa de la libertad, y la resolucion del comandante Espinoza de q' no podia seguir ni sostener con su fuerza el voto clandestino de los rebeldes, sino por el contrario se decidia á *marchar á la Lambayeque*, para someterse á las ordenes de un jefe, admirado por los libres por su viveza, actividad y pericia militar, obligaron, coartaron y esforzaron á *Raygada*, *Torricon* y *Vidal* á resolverse á convertirse al verdadero orden—el de la razon y de la ley.—Estos se tornaron en contra de *Gamarra* no por odio ó amor á la humanidad, sino, por que creyeron, que con un *pequé*, *serian absueltos*. Todavía persistieron irresolutos los dos primeros, cuando *Vidal* lloraba su falta de caracter y versatilidad; asi fué, que aquellos confesaron que habian *errado* por la tarde, mientras, que este lo manifestó en la mañana.

Cansados los ciudadanos de Trujillo y la tropa que comandaba *Torricon* de sufrir los males que les habia inferido, los animó á proyectar vengarse de él, *Raygada* y *Vidal*: para ello, devisaron ó pac-

taron con la tropa, segundar un ultimo pronunciamiento; pues como el de ellos no habia sido libre y voluntario, juzgaron que se trastornarian en contra del gobierno legitimo, y que por consiguiente sobrevendrian reacciones y retrocesos incalculables. A tal llegó la exaltacion de los libres, que unidos con la guarnicion se pronunciaron al travez de los designios suspicaces de *Raygada, Torrico y Vidal*, pidiendo beberles la sangre para refrigerar el fuego santo de libertad, que consumia y devoraba las entrañas de los hijos del sol.—La opinion habia formado el terrible fallo ó la pena, que estos merecian por sus crímenes; sin embargo, se les libraron de las garras de los celosos hijos de la patria, por que creiamos, que se arrepentirian y volverian en si muy pronto.

Apenas llegaron á esta ciudad, cuando en vez de ser fusilados y de hacerlos poner el actual presidente pendientes en el patibulo á *Raygada, Torrico y Vidal*; ordena se le dén al primero mil pesos, al segundo quinientos, para que vayan á visitar á nuestros hermanos de Centro America, y á *Vidal* lo hace se retire, al departamento en donde lo aborrecen y detestan, á fin de que despues de restablecida la paz se le siguiese la causa, y se les impusiese la merecida recompensa á sus vandalicas proezas. Esta lenidad, conmiseracion y benevolencia con que fueron mirados estos reos de lesa patria, la *clafisica el Limeño*: en su numero 22 de *parcialidad* y de *inuidad del castigo*. Ciertamente, que hay una gran desproporcion entre el delito y la pena: el delito es enorme, atroz é infamante; la pena ó el premio, gratificarlos para que impunemente se fuesen á pasear, entre tanto, que las victimas que inmolaron por su ambicion y capricho sufren las desgracias mas terribles y crueles hasta habersele hechado tierra á sus meritos y virtudes.

En vez, pues, de besar *Raygada y Torrico* las manos del que con tanta compasion los esportó, se sublevan en el bagel y ponen preso á su comandante; con el fin de no seguir sumisos hasta el puerto en que debian tocar, sino en el que pudiesen contar con apoyo, y lograr trastornar desde alli el sistema que les hará oposicion. Insisten en dirigir invectivas y desverguenzas al presidente que nos rige, y, que creó cuervos para que le sacasen los ojos; lo que habria evitado, si hubiera hecho uso de las *facultades extraordinarias* fusilandolos. Juzgó, que ellos arrepentidos se trasformarian de ciegos esclavos de *Gamarra*, en virtuosos republicanos: se engañó y se alucinó, pues *la mejor victima que se puede inmolarse á la divinidad, es—la de un malvado*. Los males, que han ocasionado lenidades y conmiseraciones de esta especie han sido, son y serán inconmensurables; pues los inicuos y malvados abundan mas que los sanos y honrados: este germen de iniquidad y de inquietud habria cesado si hubiera habido energia y deseo de reprimir el crimen. Nosotros tocabamos ya estos efectos; pero, los buenos cansados ó abrumados con el peso de tantos malvados restringirán, escarmentarán y descargarán sobre ellos el golpe de escarmiento y affliccion, á fin de que se enmienden para siempre.

Comunicados.

SEÑORES EDITORES:—Si no fuera por cumplir con un deber tan sagrado, á q' estoy obligado por la justicia, jamas dedicaria mi debil pluma para contestar espresiones tan inmundas, como las que se ven en el periodico de UU. número 574. Ellas

por su naturaleza merecen el desprecio de un público respetable; pero, al encontrarse en dichas lineas toda una ponzoña vertida, cuyo veneno es zaherir la conducta de D. José del Campó, y sin mas motivo que una codicia estremada, no puedo menos que como apoderado de dicho señor contestar á los articulistas que á nombre de *un amigo de esa señora bendita* aparece estampado en sus columnas.

Cuantas veces me pesa al contemplar que se me tenga por patriota. Cuantas veces vuelvo á decir se ha resentido mi imaginacion al considerar que el nombre de patriotismo se ha prostituido á la última clase de inmoralidad y de crímenes, por el que, el inocente, el justo y el virtuoso ha sido comparado con el mayor asesino de la patria; si esto es una verdad, no es un axioma y en prueba de ello recorrase las historias y todos los acontecimientos desde nuestro cambiamiento político. Los plebeyos romanos en sus asonadas tumultuarias, elogiaban por un instante á sus tribunos, pero en el momento de ser vendidos á los patricios se declaraban su enemigo y pedian la muerte de ese mismo por quien no hacia dos dias lo habian proclamado por su defensor y el sostenedor de sus derechos. Es verdad que de un pueblo ignorante é incivil no se debia esperar otra recompensa, que ingratitud y mala fé: y no es extraño q' ayer se le decia á Campó que era un patriota honrado, y hoy se le diga que es godo ó gamarrino; espresiones favoritas de todo vil calumniante. Tengo la satisfaccion de haber residido en esta capital hacen 13 años, y en ella haber concurrido á todas las sociedades publicas, y privadas sin otro objeto acaso, q' conocer el caracter de las personas; cuyo conocimiento á pesar de haber sido sacrificado tanto en mis intereses como en mi persona, me lisonjean en el presente un porvenir dichoso; y distinguir á los hombres virtuosos como asi mismo á los verdaderos patriotas; mas no dar pábulo á la temeraria insensatez de ciertos escritores que mas parecen una faccion q' trata de dividirnos ó presentarnos ante la faz del mundo como á unos entes é insignificantes, que por la fuerza pertenezcan á sus caprichos y pasiones. Campó jamas ha necesitado ni ha molestado á los gobiernos, con pretensiones infames, ni es como una negra verdulera que está llevando cuentos al gobierno ni á la prefectura, malquistando al jenero humano. Campó es un hombre trabajador dedicado á sus labores sin mezclarse en los á asuntos políticos, y ojalá que todos los ciudadanos guardasen este rejimen, quizas seria mas feliz esta república desgraciada. Que ¿por no haberse dejado asesinar despues de haber sido sacrificado en sus intereses todavia es malo Campó? La Convencion Nacional, el supremo gobierno segun sus decretos, ha considerado un gobierno lejítimo al del ex-jeneral Gamarra; á lo menos hasta el dia 20 de diciembre; en su consecuencia, no es un crimen todo lo q' se ha hecho en el tiempo de esa administracion, asi lo entiendo yo y lo han entendido todos: por lo cual está en obligacion Nestares y el torero Espinoza de dar cuenta no solo de los intereses de Campó, pero aun de todos esos infelices que claman al cielo por que se les restituya siquiera alguna parte de los intereses que se han sustraído de un modo tan inominoso y perverso; por no haberse respetado los bamos sagrados ni las cosas mas santas de la iglesia. Un gobierno republicano jamas se cimentará sin los principios de la moral, y sin ella ya parece demas el q' se persigan á los facinerosos de caminos. Yo he jurado en mi corazon un odio eterno á todo

tirano, como así mismo á todo asesino que ha pretendido sostener sus vicios, sobreviene la sangre al ciudadano desvalido trabajador y pacifico, y creo muy bien que toda persona sensata es de este modo de pensar.

Con el motivo de ensanchar nuestro espíritu tan triste por las circunstancias presentes, hemos concurrido hacen 3 domingos á la huerta del Dr. Mancilla sujeto muy liberal y respetable, donde con mis familia, la de Campóo y otros amigos que los tengo por patriotas hemos pasado la tarde sin tocar en lo menor asuntos políticos, lo primero por que la diversion no nos aprestado tiempo, y lo segundo que creo muy bien que soy bastante conocido para no capitular, ni reunirme con personas q' han hecho suerte sobre la ruina de la patria. Si quiera esta consideracion debia haber guardado al articulista, para no decirnos tan bruscamente que somos unos gamarrinos: y si quiere cerciorarse ya sea en la clase de espia, ó ya sea para apagar su hambre concurra todos los dias de fiesta, y entonces sabrá que se divierten los hombres sin censurar los procedimientos del gobierno ni menos de los particulares.

En conclusion diré que todo individuo que tenga queja contra el espresado D. José Campóo, puede escribir contra él ó demandarlo, ante un juzgado. Yo como apoderado de él respondo á todos los cargos que se le hagan: con la condicion sí, de que si escriben sea bajo de su nombre y apellido, no siendo así, se tendrá por un anónimo y jamas contestaré ningun papel mucho mas cuando el mismo y bajo de su firma lo ha dicho ya varias veces, y no ha salido todavia siquiera uno en que diga "aquí estoy y te voy oprobar todo lo que te he dicho en mis articulos;" en su virtud es de mas perder tiempo en un asunto q'estoy demasiado cerciorado, y que no quieren otra cosa que malquistar á los hombres ó familia que no ha dado merito. Siendo así estimaré señores editores tenga la bondad de insertar este en las columnas de su apreciable periodico, mandando como siempre á su muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.

José Paulino Acebedo.

PREGUNTAS.

¿Las leyes reglamentarias vijentes en esta capital sobre la practica de la medicina y cirujia, deben aplicarse al arte de partos que forma uno de los ramos mas positivos de los estudios y de la practica medical?

Si en todos los paises civilizados, nadie puede ejercer ninguna de las profesiones que tienen una relacion tan inmediata con la salud y la seguridad pública, sin haber previamente pasado por los exámenes indispensables, y haber recibido un diploma; ¿porque fatalidad aun en el dia, el arte de partos se halla en esta capital, entregado a una turba de ignorantes sin titulo ni autorizacion especial, cuya torpeza llega á tal grado que ninguna de ellas, desde la primera hasta la última, es capaz de entender las cuestiones mas elementales de esta profesion, y todavia menos de discutir, sin dar pruebas de la mayor estupidez sobre la práctica de partos que deshonoran con sus manos inhabiles y groseras como en los tiempos de la mayor barbarie.

Si este criminal abuso social, que lleva diariamente en todos los puntos de la República, nuevas victimas al sepulcro, y deja otras afligidas de enfermedades incurables, debe siempre tolerarse con desdoro de una nacion que aspira á seguir el pro-

greso jeneral de las luces, y á tener en su seno establecimientos filantropicos como las demas capitales de Europa y de América; que clase de premio ó de proteccion podrán esperar las alumnas que por el bien jeneral, consienten encerrarse durante varios años consecutivos en un colejio á estudiar constante é infatigablemente, para atender á las enfermas, y asistir diariamente á las sabias demostraciones teoricas y prácticas, sin cuyo conocimiento este arte tan útil á la dicha de las familias, y al progreso de la poblacion, no es mas que un vil empirismo perjudicial á la sociedad?

El gobierno verdaderamente liberal, amigo de las leyes y de la prosperidad de la República, que hoy dichosamente nos rige, esperamos mire como digna de toda su atencion, la reforma de tamaño abuso, no tolerando mas tiempo que la ignorancia entronizada, desaliente la juventud estudiosa, y ponga obstaculos á la propagacion del arte mas útil á la humanidad.

Unos peruanos.

[Telegrafo número 514.]

El artículo que acabamos de leer con relacion al estado de miseria y abandono en que se encuentra todavia en nuestro pais una de la ciencias mas interesantes, ya sea por las inmensas y sabias obras que se han escrito, ó por los felices descubrimientos que ella hace diariamente en Europa, ha sido insertado en el número, 514, del Telegrafo, por varios ciudadanos distinguidos por sus luces y amor al progreso de la sociedad. Cuanto se ha dicho sobre este particular en el referido artículo es tan absolutamente conforme á la verdad, que nos tiene muy decididas á reimprimirle cada mes en los periódicos hasta que se cumpla la LEY, agregando á este fin como abajo se verá los nombres y domicilios de todas estas supuestas parteras que sin estudio ni autorizacion alguna, ejercen ó por mejor decir envilecen la profesion en esta capital, siendo susceptibles por su crasísima ignorancia en la práctica de cometer errores los mas funestos, principalmente cuando los casos se les presentan complicados ó dificultosos.

Las maestras parteras examinadas en el colejio y autorizadas por la ley.

Nombres y domicilios de las principales recibidoras de esta capital llamadas indebidamente *Parteras* y protegidas hasta ahora, sin ninguna razon ni motivo por algunas personas que parecen dotadas de poco discernimiento ó ilustracion.

JACINTA BONED..... Calle de Belem.
MARIA CARCELEN... Idem del Espíritu Santo.
CARMEN..... Id. de la pileta de Sta. Clara.
CARMEN..... Idem de la Coca.
CATALINA..... Idem de los Santiagos.
JUANA DELSO..... Idem de Fuerte guinea.
JERTRUDIS..... Calle Hormeño.
JOSEFA..... Idem de San Sebastian.
MARIA DEL ROSARIO. Idem de las Cruces.
MANUELA RUBIA.... Idem de los Borricos.
MARIA SANTOS..... Idem del Carmen.
VICENTA..... Idem de Belem.

LO QUE SE DICE.

Se dice:—Que por el impresor Masias se está imprimiendo un muy largo famoso libelo, que dias ha se sabia donde, y por quien se trabajaba *unido con otro inmediato suyo*, á nombre de D. Juan José Garcia, para repartir al publico sobre el pleito que sostiene á Rios cerca de seis años por no pagar lo que justamente le debe, con el obgeto, se

dice de alucinar, y desfigurar con la hipocresia que hasta aqui su responsabilidad, como la que tambien, entre otros, tiene por la fuerza escandalosa, que cometió; obligando al finado Rodolfo á trazar sobre cierto credito, y que se la chancelase una escritura de ocho mil pesos; que con sus intereses ascendia á mas de trece mil, por mil novecientos dados á picos, cuyos perjuicios lamenta su viuda, hasta el dia.

Se dice:—Que declarada su deuda egecutiva el año treinta por todos los tribunales incluso el de la suprema, se impidió la egecucion por una estudiada maliciosa terceria, que opuso su tío D. Julian de acuerdo con el sobrino, sobre que exclusivamente rueda el pleito desde aquella fecha suponiendo, que D. Juan Jose solo es un dependiente, y nada tiene suyo.

Se dice:—Que constando á todo Lima, ser este el compañero principal en el almacen de bodegones juró lo contrario; pero convencidos del perjurio acreditado por 11 testigos, y demas datos q'constan de autos, se falló por la ilustrisima corte superior de justicia en favor de Rios, de cuyo fallo ha suplicado.

Se dice:—Que por ver si puede seducir á los que conozcan en la suplica, ha tomado el arbitrio de valerse de semejante papelon, no considerando capaces, de corromper la integridad, y justicia de los señores vocales por cualesquiera otras manobras vergonzosas, que puede sugerirle su malicia á pretesto de las circunstancias de indigencia á que estan reducidos por falta de sueldos.

Por ultimo, y reservando para despues otras muchas cosas, que se dicen, se dice tambien, que un D. Doctor Santos Quiroz de gloriosa memoria recomendado tantas veces en papeles publicos por sus virtudes, y dispuesto siempre para todo *tuerto ó derecho como sea agarrar plata*, habiendo ocupado posteriormente la vacante del ciego Ballesteros para desempeñar sus funciones en el estudio del gallego Pardo, q' desde el principio ha defendido la terceria por Garcia; debe ser quien aparezca como autor de la obra, y del proyecto; pues dicen que ha llegado á asegurar, que no piense Rios, en que se cor firme la sentencia, estando ya á su cargo la defensa, como para dar á entender, q' cuenta con los jueces, en lo que les infiere un grosero agravio y es hasta donde puede llegar su vana presuncion.

Se dice:—Por fin, que sea cual fuere el resultado de la terceria, todo lo que podrá lograr Garcia será enredar á su acrehedor, aparentando que no tiene bienes; pero que algun dia no le será facil ocultarlos, y entre tanto Rios se ha hecho de una escritura, que siempre será un reato, que grave sobre Garcia sus hijos y descendientes por el principal é intereses con daños y perjuicios.

Marítima,

SALIDAS.

Julio:10—Balandra nacional INDEPENDENCIA con destino á Huanchaco su capitán Alejandro Lundes con 5 hombres de mar.

Conduce de pasaje á Manuel José Rodríguez.

Idem—Lancha nacional FORTUNA con destino á Pisco su patrón Eugenio Sosa con 4 hombres de tripulacion.

Idem—Bergantin ingles J. KEANE con destino á Valparayso con escala en Payta su capitán Frauer con 12 hombres de mar.

Avisos,

Para Londres ó Liverpool con escala en Falmouth.



Saldrá el 15 de este el bergantin ingles WILLIAM ROSHTON, para flete ó pasaje veanse con LANG PEARCE Y CA.

Calle de Valladolid.

AL PUBLICO

El nuevo establecimiento de comercio que se habia anunciado al publico su apertura para el dia doce del corriente bajo el nombre de *baratillo del pueblo*. Con motivo á no haberse podido arreglar asuntos de la compañía, se señala el 21 del que rije: la casa es en la calle de Bodegones num. 4 y la firma del establecimiento la que se suscribe, *Rivera y Ca.*

Se necesita de venta.

Una criada joven que sepa cosinar y labar, y de una honradez notoria. Para la contrata se ocurrirá á la sigarrería inmediata á la comedia num. 73.

Se advierte que es para el servicio de una señora sola.

SE NECESITA.

Una muchacha de 15 á 16 años para el servicio de mano, sana y sin vicio alguno—En esta imprenta se dará razon del comprador.

Hay de venta

En la bajada del puente casa encomenderia numero 39 los articulos siguientes: javon de valles de diferentes cortes, anis de idem, arroz, aguardiente de Pisco é Ica, vino de Lanchas, asucar de las haciendas de la Buenamuerte; pavilos, Ropa de la tierra, cajones de agua de la Banda, barriles de harina del Norte; y tabaco en polvo Sevillano; todo á precios equitativos.

En el Tambo del sol numero 25, se venden los articulos siguientes un resto de arroz que se trata de realizar.

Javon almendrado de superior calidad de 4, 5, 6, 7, 8, y 9, en libra. Cordovanes de igual clase de medio beneficio. Cueros de idem, franceses, y del pais arrasados, tabaco legitimo bracamoro, y enroyado para puros.

Se vende.

En el mineral de Pasco una de las mejores haciendas con sus minas: la persona que quiera comprarla, puede ocurrir á esta imprenta donde se le dará razon.

TEATRO,

DOMINGO 13.

La celebre comedia, nueva de costumbres en tres actos titulada.—

La Virtud en Prueba

Y Hermanos Encontrados

En la que se advierte el ridiculo conducido del mejor modo.

Intermedio de canto y saynete.

Imprenta Constitucional por Bartolome Irujo.